



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 007 - 2015 - UE 003 ZAC/MC**

Lima, 23 de Enero de 2015.

VISTOS:

La autorización de vacaciones de fecha 23 de Enero de 2015, mediante la cual el Área de Recursos Humanos ha otorgado a la doctora Ruth Martha Shady Solís, 15 días correspondientes al período vacacional 2013, comprendidos entre el 26 de enero y el 09 de febrero de 2015, de acuerdo al Cronograma de Vacaciones de la UE 003 Zona Arqueológica Caral;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 003-2003-ED, de fecha 14 de febrero de 2003, se creó el Proyecto Especial Arqueológico Caral – Supe, adscrito al Instituto Nacional de Cultura, con plena autonomía de gestión científica, administrativa y financiera, como responsable de las actividades de investigación, registro, puesta en valor y conservación de la Ciudad Sagrada de Caral – Supe, ubicada en el distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima;

Que, mediante Ley Nº 28690, publicada el 18 de marzo de 2006, se elevó a rango de Ley el Decreto Supremo Nº 003-2003-ED, y se encargó al Proyecto Especial Arqueológico Caral – Supe la puesta en valor de los sitios arqueológicos de la civilización Caral y el seguimiento de la ejecución y gestión del Plan Maestro de Desarrollo del área de influencia;

Que, mediante Ley Nº 29565 del 18 de Agosto de 2010, se creó el Ministerio de Cultura y con el Decreto Supremo Nº 001-2010-MC publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de setiembre de 2010, se aprobaron las fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial Nº 005-2010-MC, publicada el 08 de octubre del 2010, se designó a la Dra. Ruth Martha Shady Solís como Jefa de la Unidad Ejecutora Nº 003 Zona Arqueológica Caral, adscrita al Ministerio de Cultura;

Que, mediante el Cronograma de Vacaciones y a lo coordinado con la Dirección Institucional de fecha 23 de enero de 2015, el Señor Carlos César Velásquez Chávez, Jefe del Área de Recursos Humanos de la UE 003 Zona Arqueológica Caral, ha elaborado la respectiva Autorización de Vacaciones conforme a la legislación vigente, quince (15) días de vacaciones, comprendidos entre el 26 de enero y el 09 de febrero de 2015, del derecho de descanso anual que le corresponde por el año 2013;

Que, a efectos de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Entidad mientras dure el referido periodo vacacional otorgado, es necesario encargar las funciones de la Dirección de la UE 003 Zona Arqueológica Caral;



Con el visto bueno de los Subdirectores de Investigación y Conservación de Sitios Arqueológicos; de Investigación y Conservación de Materiales Arqueológicos; de Proyección del Patrimonio Cultural; de Relaciones Comunitarias y del Asesor Jurídico de la UE 003 Zona Arqueológica Caral;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones de la Dirección de la Unidad Ejecutora N° 003 Zona Arqueológica Caral, al señor Pedro Jesús Novoa Bellota, en adición a sus labores previstas en su calidad de Subdirector de Investigación y Conservación de Materiales Arqueológicos, desde el 26 de enero al 9 de febrero de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a los órganos de la Unidad Ejecutora N° 003 Zona Arqueológica Caral, que correspondan para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese


Dra. Ruth Shady Solís
Directora
UE 003 Zona Arqueológica Caral.
Ministerio de Cultura





ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral
Ministerio de Cultura

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

AUTORIZACIÓN DE VACACIONES

A : Dra. Ruth Martha Shady Solis
Directora General - ZAC.

REF. : Vacaciones.

FECHA : Lima, 23 de Enero del 2015.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para expresarle mis cordiales saludos, al mismo tiempo hacerle de conocimiento, que de acuerdo al cronograma de vacaciones de la ZAC, le corresponde hacer uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2013, por quince (15) días, siendo el mismo a partir del 26 de Enero al 09 de Febrero del presente año.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente;



St. Carlos C. Velásquez Chávez
St. Carlos C. Velásquez Chávez
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL UE-003

